

(51)
Administración

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **416**-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 06 DIC. 2011

VISTO: El INFORME N° 103-2011/GRP-401000-401300, de fecha 06 de Diciembre del 2011; Resolución Gerencial Sub Regional N° 414-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 05 de Diciembre del 2011; Resolución Gerencial Sub Regional N° 376-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de Noviembre del 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el INFORME N° 432-2011/GRP-401000-401400-401420 de fecha 21 de Noviembre del 2011; la Subdirección de Obras y Liquidaciones solicita al Director Sub Regional de Infraestructura el requerimiento para la Contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de la **Ejecución del PROYECTO: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA MENOR DE RIEGO CANAL EL OSO, CUCUYAS BAJO, DISTRITO DE JILILI, PROVINCIA DE AYABACA"**.

Que, mediante proveído inserto en el INFORME N° 432-2011/GRP-401000-401400-401420 de fecha 30 de Noviembre del 2011; la Directora de la Oficina Sub Regional de Administración solicita a la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, la Certificación de Crédito Presupuestario con el objetivo de implementar el Proceso de Selección para la Contratación de Ejecutor de Obra para la **Ejecución del PROYECTO: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA MENOR DE RIEGO CANAL EL OSO, CUCUYAS BAJO, DISTRITO DE JILILI, PROVINCIA DE AYABACA"**, por el monto de S/. 412,242.72 (Cuatrocientos Doce Mil Doscientos Cuarenta y Dos con 72/100 Nuevos Soles), incluido IGV.

Que, mediante MEMORANDUM N° 792-2011GRP/401000-401200 de fecha 30 de Noviembre del 2011; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, hace de conocimiento al Director Sub Regional de Infraestructura; la Certificación Presupuestaria para la implementación del **Proceso de Selección que corresponda para la contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de la Ejecución del PROYECTO: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA MENOR DE RIEGO CANAL EL OSO, CUCUYAS BAJO, DISTRITO DE JILILI, PROVINCIA DE AYABACA"** por la suma ascendente a S/. 412,243.00 (Cuatrocientos Doce Mil Doscientos Cuarenta y Tres con 00/100 Nuevos Soles).

Que mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 414-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 05 de Diciembre del 2011, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su **DECIMA QUINTA VERSION** para el año fiscal 2011, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 006-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 19 de enero del 2011.

Que, mediante INFORME N° 103-2011/GRP-401000-401300, de fecha 06 de Diciembre del 2011, la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional, la aprobación del Expediente de Contratación para el Proceso de Selección, según se detalla:



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 418-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 03 DIC. 2011

TIPO	NÚMERO	DETALLE	VALOR REFERENCIAL
ADS	008-2011	"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA MENOR DE RIEGO CANAL EL OSO, CUCUYAS BAJO, DISTRITO DE JILILI, PROVINCIA DE AYABACA"	S/. 412,242.72

Que, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10°, 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF, en concordancia con el artículo 7° D.L. N° 1017, para la Contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de la **Ejecución del PROYECTO: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA MENOR DE RIEGO CANAL EL OSO, CUCUYAS BAJO, DISTRITO DE JILILI, PROVINCIA DE AYABACA"** con un valor referencial determinado en el Expediente Técnico Aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 376-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de Noviembre del 2011, el mismo que asciende a **S/. 412,243.00 (Cuatrocientos Doce Mil Doscientos Cuarenta y Tres con 00/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de ley, el mismo que corresponde a convocar el tipo de Proceso de Selección **ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA - Primera Convocatoria**, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a **Suma Alzada**, modalidad de ejecución **por contrata**, con precios vigentes al mes de Octubre del 2011, con un plazo de ejecución de **Noventa (90) días calendarios**.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Infraestructura y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GRP-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR el EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN de la Adjudicación Directa Selectiva N° 008-2011/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, PRIMERA CONVOCATORIA para la Ejecución del PROYECTO: "AMPLIACION Y

50
Comunicada

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° ⁴¹⁸ -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 03 de Octubre, 2011

MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA MENOR DE RIEGO CANAL EL OSO, CUCUYAS BAJO, DISTRITO DE JILILI, PROVINCIA DE AYABACA” con un valor referencial determinado en el Expediente Técnico Aprobado que asciende a S/. 412,243.00 (Cuatrocientos Doce Mil Doscientos Cuarenta y Tres con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, modalidad de ejecución por contrata, con precios vigentes al mes de Octubre del 2011, con un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

FUNCIÓN	10	AGROPECUARIA
PROGRAMA FUNCIONAL	025	RIEGO
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
ACTIVIDAD PROYECTO	2.112864	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA MENOR DE RIEGO CANAL EL OSO, CUCUYAS BAJO, DISTRITO DE JILILI, PROVINCIA DE AYABACA
COMPONENTE	2.000903	OBRAS
SECUENCIA FUNCIONAL		0064
META	00001	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DEL C.P. CABO VERDE ALTO - QUERECOTILLO-SULLANA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1/00	RECURSOS ORDINARIOS
Certificación de Crédito Presupuestario		AÑO 2011 S/. 343,231.00
Constancia de Previsión Presupuestaria		AÑO 2012 69,012.00
CADENA DE GASTO: 6.2.6.2.3.4.2		Costo de Construcción por Contrata S/. 412,243.00



ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente del Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Unidad de Obras y Liquidaciones Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gobierno Regional Piura
C.P.C. Luis Carlos Rivera Chacra
GERENTE REGIONAL